



SRES. ASISTENTES

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a. Catalina Barragán Magdaleno

Grupo Municipal IU-LV-CA

Sres. y Sras. Concejales

D. Francisco Javier Álvarez Romero

Grupo Municipal IU-LV-CA

D. Justiniano Álvarez Serrano

Grupo Municipal IU-LV-CA

D. José Manuel Ruiz Galiano

Grupo Municipal PSOE

D^a. María del Carmen Gorbano Casas

Grupo Municipal PSOE

D^a María Trinidad Moreno Moreno

Grupo Municipal PP

D^a María José Fernández Rodríguez

Grupo Municipal PP

D. Julián Rueda Fernández

Grupo Municipal CDeI

SECRETARIA

D^a. Purificación Medina Jurado

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2018.**

En la localidad de Cardeña, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, se reunieron los miembros de la Corporación al margen relacionados, en primera convocatoria, siendo las diecinueve del día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

A la hora anteriormente mencionada, bajo la Presidencia de Doña Catalina Barragán Magdaleno, previa comprobación del quórum de asistencia, Art. 90 del RD 25/1986, de 26 de noviembre, se procedió a declarar abierta la sesión, pasándose a tratar el Orden del Día previsto en la Convocatoria.



Falta a la presente sesión sin justificar su ausencia Don Juan Ramón Rodríguez Guzmán, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA

I.- PARTE RESOLUTIVA.

PUNTO 1.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2018.
------------------	--

La Sra. Alcaldesa, Doña Catalina Barragán Magdaleno, pregunta a los miembros presentes de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de enero de 2018.

No se formulándose ninguna observación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2018 se considera aprobada por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

PUNTO 2.-	INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017.-
------------------	--

Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa-Presidenta, pone en conocimiento del Pleno Municipal que mediante Resolución de la Alcaldía Núm. 52/2018, de 19 de febrero, se ha aprobado la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2017, previo informe de Intervención, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 191.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2017 ha puesto de manifiesto el siguiente RESULTADO PRESUPUESTARIO:





RESULTADO PRESUPUESTARIO.-

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones Corrientes	1.768.747,55	1.022.545,65		746.201,90
b. Operaciones de Capital	478.729,16	615.958,67		-137.229,51
1.Total operaciones no financieras (a+b)	2.247.476,71	1.638.504,32		608.972,39
c) Activos financieros	2.000,00	2.000,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	7.518,00		-7.518,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	2.000,00	9.518,00		- 7.518,00

I.RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1 + 2)	2.249.476,71	1.648.022,32		601.454,39
---	--------------	--------------	--	------------

Ayuntamiento de Cardena, C/ Paseo De Andalucia, Nº 2, 14445 Cardena (Cordoba), NIF P1401600J, www.cardena.es

Código seguro de verificación (CSV):

4D89 0C91 1051 5768 F184



4D890C9110515768F184

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 3/3/2018

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 6/3/2018

	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
<u>Ajustes</u>		
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.	228.847,71	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	150.714,77	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	232.339,03	
II.- Total Ajustes (II= 3+4+5).....	147.223,45	147.223,45
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		748.677,84

Así mismo, el ESTADO DE REMANENTES DE TESORERÍA ha puesto de relieve las siguientes magnitudes:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
	ACTUAL		
1. (+) Fondos líquidos		2.654.714,83	1.862.966,97
2. (+) Derechos pendientes de cobro		661.018,85	856.910,52
(+) del Presupuesto corriente	387.776,42		654.284,53
(+) de Presupuestos cerrados	270.204,22		202.625,99
(+) de operaciones no presupuestarias	3.038,21		0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		122.263,09	116.694,96
(+) del Presupuesto corriente	54.448,42		56.187,94
(+) de Presupuestos cerrados	5.064,57		4.739,57
(+) de operaciones no presupuestarias	62.750,10		55.767,45
4.- (+) Partidas Pendientes de Aplicación		-5.531,14	-5.199,56
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación	5.531,14		5.199,56

Código seguro de verificación (CSV):

4D89 0C91 1051 5768 F184

4D890C9110515768F184

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.cardenas.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 3/3/2018

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 6/3/2018



**Ayuntamiento
de Cardeña**

definitiva.				
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.	0,00		0,00	

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
	ACTUAL		
I. Remanente de tesorería (1 + 2 - 3 + 4)	3.187.939,45		2.597.982,97
II. Saldos de dudoso cobro	171.953,12		94.408,20
III. Exceso de financiación afectada	335.014,92		253.390,66
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	2.680.971,41		2.250.184,11

Del mismo modo se informa al Pleno que el Ayuntamiento de Cardeña en la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017, cumple con los siguientes extremos establecidos en la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

- 1.- CUMPLE CON LA REGLA DEL GASTO con un resultado positivo de 116.612,87 €.
- 2.- El resultado de EVALUACIÓN DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA es positivo en 842.231,73 €.

Acto seguido interviene Doña María Trinidad Moreno Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del PP, preguntando a qué se refiere la partida de gastos “PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO”.

La Secretaria-Interventora, a instancias de la Sra. Alcaldesa, informa que esta partida recoge los fondos que pertenecen al PMS, es una partida genérica cuyo destino está sin concretar a la espera de que cuando el fin de todos o parte de ellos se determinen se definan las partidas

Código seguro de verificación (CSV):

4D89 0C91 1051 5768 F184



4D890C9110515768F184

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 3/3/2018

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 6/3/2018

conforme a las actuaciones a realizar, son fondos finalistas que únicamente se pueden destinar a alguno de los fines que se enumeran en el apartado 2 del artículo 7/2002, Ordenación Urbanística de Andalucía, y que son:

- a) Con carácter preferente, la adquisición de suelo destinado a viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública.
- b) La conservación, mejora, ampliación, urbanización y, en general, gestión urbanística de los propios bienes del correspondiente patrimonio público de suelo.
- c) La ejecución de actuaciones públicas o el fomento de actuaciones privadas, previstas en el planeamiento, para la mejora, conservación y rehabilitación de zonas degradadas o de edificaciones en la ciudad consolidada.

Continúa informando la Secretaria-Interventora que dado que no existen proyectos que financiar con estos fondos, y al provenir de ingresos finalistas que forman parte de las desviaciones positivas acumuladas de financiación, es necesario incorporarlos al Presupuesto del ejercicio 2018 vía modificación de créditos por incorporación de remanentes.

Acto seguido interviene Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa-Presidenta, poniendo de manifiesto que lamentablemente el remanente de créditos que ha generado el Ayuntamiento de Cardeña en la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017, aunque el Ayuntamiento no tiene deuda con bancos ni de ninguna clase, no se puede destinar a las múltiples necesidades que tienen las vecinas y vecinos de Cardeña, Azuel y Venta del Charco y tiene que estar ingresado en una cuenta bancaria a interés cero porque es la exigencia que hace el Gobierno del Partido Popular que tiene asfixiados a los Ayuntamientos con sus políticas. Es incongruente que Ayuntamientos sin deuda, como Cardeña, tengan que tener estos remanentes en los bancos sin destinarlos a las miles de necesidades que tienen los vecinos del municipio por la normativa que ha hecho del Gobierno del PP en contra del municipalismo y, en cambio, se da la paradoja que Ayuntamientos que tienen deudas importantes sí pueden destinar parte de esos remanentes a inversiones financieramente sostenibles, con un porcentaje que marca el Gobierno que pueden

Código seguro de verificación (CSV):

4D89 0C91 1051 5768 F184



4D890C9110515768F184

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 3/3/2018

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 6/3/2018



destinar al pago de la deuda y otro porcentaje a estas inversiones.

Continúa manifestando la Sra. Alcaldesa que hay una cuestión como es la regla del gasto que no se aplica sobre el presupuesto inicial sino sobre la liquidación del año anterior, lo que hace que cada año se resten más posibilidades, esto tiene en pie de guerra al 99% de las Entidades Locales de España y a la FEMP, de hecho el Presidente de la FEMP ha dado un ultimátum al Ministro y hay una concentración de alcaldesas y alcaldes el 27 de febrero en Madrid. A raíz de esta convocatoria el Ministro ha llamado al Presidente de la FEMP a una reunión esperando que esto se solucione y que el Gobierno del PP le quite el pie del cuello a los Ayuntamientos, porque la verdad de todo esto es que con los remanentes que tienen los Ayuntamientos el Estado intenta enjugar el déficit de otras Administraciones Públicas de cara a Europa.

Visto el contenido del expediente de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017, y conocidos los informes que constan en el mismo, el Pleno se dio por enterado de la misma.

PUNTO 3.-	PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE DENOMINACIÓN DEL JARDÍN DEL RECINTO FERIAL DE AZUEL.-
------------------	---

Por parte de Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa-Presidenta, se da lectura a la Propuesta que presentó la siguiente literalidad:

“Los jardines del Recinto Ferial de Azuel, en la actualidad carecen de nombre.

En los mismos, nuestro vecino, José Ruiz Cañadas, ha colocado varias figuras de forja alusivas al libro de Don Quijote de la Mancha, de Miguel de Cervantes (Dulcinea, Don Quijote, Sancho), fabricadas por él mismo con materiales reciclados, dándole un contenido sostenible a



dicho espacio. Es su voluntad seguir colocando más figuras sobre el mismo tema u otros relativos a la literatura, embelleciendo aún más dichos jardines.

Además de estas figuras, dedica también parte de su tiempo a cuidarlos, reponiendo plantas, plantando nuevas, podando, etc.

José Ruiz Cañadas es un vecino muy implicado con todo el municipio, por su condición de profesor de Educación de Adultos, especialmente con Azuel, donde reside.

Ha sido el promotor de la Fiesta de la Morcilla Azueleña, que este año 2018, ha celebrado su II edición, y que supone un importante revulsivo desde el punto de vista económico, social, cultural y turístico para el municipio en general y Azuel en particular, consiguiendo implicar a todas las vecinas y vecinos en dicho evento, desde la elaboración de la morcilla, los adornos del pueblo, la preparación de actividades que dan realce al evento, como son las representaciones de teatro o guiñol.

Es un defensor de la recuperación y conservación de tradiciones, así como de la conservación y embellecimiento de los distintos rincones de Azuel. Cabe destacar el especial cuidado que dispensa al entorno de “El Tejar”, convirtiendo este espacio en un lugar de singular belleza paisajística y de valor etnográfico, además de un uso cultural como espacio escénico y lugar de encuentro, y que es visita obligada de todas aquellas personas que pasan por Azuel.

Por todo ello, y haciéndonos eco del sentir unánime de las vecinas y vecinos de Azuel se propone al Pleno que los Jardines del Recinto Ferial de Azuel se denominen “Jardín de la Literatura José Ruiz Cañadas”.

Doña María Trinidad Moreno Moreno, Portavoz del Grupo Municipal PP, manifiesta que el el voto de su Grupo Municipal es a favor dejando constancia del reconocimiento a la labor que está haciendo José Ruiz Cañadas por su pueblo.

Código seguro de verificación (CSV):

4D89 0C91 1051 5768 F184



4D890C9110515768F184

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardenas.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 3/3/2018

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 6/3/2018



Sometido el asunto a votación el Pleno, en votación ordinaria, por OCHO VOTOS A FAVOR, unanimidad de los miembros presentes de la Corporación, acuerda prestar su aprobación a la PROPUESTA DE LA ALCALDÍA anteriormente transcrita, adoptándose el acuerdo en ella contenido.

PUNTO 4.-	MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PP SOLICITANDO LA PARALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL LOBO IBÉRICO DE ANDALUCÍA.
------------------	--

En primer término interviene Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa-Presidenta, planteando la retirada de esta Moción hasta que se lleven a cabo las reuniones informativas que se tienen pedidas a la Delegación de Medio Ambiente para que conozcan todas las vecinas y vecinos de Cardeña, en general, y, muy en particular, los ganaderos, guardas de cotos, etc, el contenido de este Programa. También se va a solicitar un informe, para evitar las demagogias que se suelen hacer con estas cosas, a la Delegación de Medio Ambiente para que lo envíe al Ayuntamiento donde ponga de manifiesto cuáles son las estrategias del Programa del life lobo y los objetivos. Indica la Sra. Alcaldesa que la falta de información puede llevar a esta demagogia que desde distintos sectores se está haciendo del tema, poniendo como ejemplo la situación que se vivió en Cardeña cuando se hizo la declaración del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro donde la falta de información produjo un malestar y rechazo en la población, y con objeto de que esto no vuelva a suceder en esta cuestión se plantea la retirada de esta Moción hasta que se dispongan de los informes y se celebren las reuniones y a partir de ahí cada uno pueda tomar las decisiones que crea más convenientes.

Acto seguido interviene Don José Manuel Ruiz Galiano, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, considerando que opina la mismo que la Sra. Alcaldesa que se debe quedar esta



Moción sobre la mesa, ya que desde el Grupo Municipal PSOE cuando se trajo a este Pleno la iniciativa de apoyo al lobo se propuso a IU que se llevaran a cabo reuniones informativas previamente, que el Grupo Municipal PP traiga esta Moción ahora a Pleno es porque le gusta traerla ya que en la Junta Rectora del Parque Natural la Sra. Moreno en 2015, cuando era Alcaldesa, votó a favor de este Proyecto y consta en las actas de la Junta Rectora, los únicos que en aquel momento se opusieron al Proyecto fue Don José Manuel Ruiz Galiano como representante de la Asociación de Cazadores de Cardeña, no como partido político, y el representante de ASAJA. Asimismo indica que él como representante de la Federación Andaluza de Caza tiene que decir que esta hizo sus intervenciones y al final está apoyado el Proyecto, que es un Proyecto de comunicación, no tiene ninguna otra cosa.

El Portavoz del Grupo Municipal PSOE dice que le sorprende que el Grupo Municipal PP traiga esta Moción cuando la Sra. Moreno votó el Proyecto a favor, creyendo que es conveniente que se hagan las reuniones, es un tema muy delicado en esta zona por las experiencias que se han tenido anteriormente con el lobo, y por parte del Grupo Municipal PSOE lo que se está esperando es que se efectúe esas reuniones.

Don Julián Rueda Fernández, Portavoz del Grupo Municipal CDeI, afirma que está de acuerdo con que esta Moción se quede sobre la mesa y que se efectúen las reuniones informativas.

Interviene Doña María Trinidad Moreno Moreno, Portavoz del Grupo Municipal PP, considerando que cuando este Proyecto se votó en la Junta Rectora del Parque Natural se estaba pendiente de más información, ahora presentan esta Moción porque ASAJA se le ha hecho llegar, manifestando que no van a retirar la Moción. Pone de relieve que en el año 2015 tanto el Sr. Galiano como el resto de Portavoces solicitaron que se dejara el tema sobre la mesa y estamos en febrero de 2018 y no se han realizado las reuniones informativas que se solicitaron, este es un tema complicado que puede perjudicar a los ganaderos de Cardeña, y desconoce por qué no se han realizado las reuniones aún.

Código seguro de verificación (CSV):

4D89 0C91 1051 5768 F184



4D890C9110515768F184

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardenena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 3/3/2018

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 6/3/2018



La Sra. Alcaldesa responde que no se han celebrado las reuniones porque el Proyecto lleva sus fases y aún no se ha llegado a la fase informativa y cuando se llegue a esta fase no solo se celebrará una reunión en Cardeña sino todas las que sean necesarias, ya que es mucho lo que hay que aclarar y para este Equipo de Gobierno es fundamental que ningún solo vecino del municipio se quede con dudas al respecto.

Don José Manuel Ruiz Galiano, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, pregunta a los miembros del Grupo Municipal PP si conocen el Proyecto porque si traen al Pleno esa Moción también deben de conocer el Proyecto ya que hay partes que pueden perjudicar o llevar a confusión a los ganaderos pero también hay partes beneficiosas: los pagos son más inmediatos si hay ataques de lobo. No se trata de soltar lobos, quienes conocemos el Proyecto sabemos cuál es su contenido, que viene de la UE y además va a venir un Ministro del PP Europeo a explicar que Europa obliga a hacer este Proyecto. Entiende que ASAJA esté presentando estas Mociones pero considera que se debe dejar sobre la mesa para que se difunda toda la información sobre el Proyecto, que no solo es el lobo, en Cardeña los ganaderos el mayor problema que tienen son los perros que se quedan sueltos, y este Proyecto tiene una parte destinada al pago de la muerte de su ganado por estos perros, que no son lobos, si el aguila imperial se lleva los corderitos también se pagan, reitera nuevamente la pregunta a la Sra. Moreno de si conoce el Proyecto y las condiciones del mismo.

Doña María Trinidad Moreno Moreno afirma que su Grupo Municipal no va a retirar la Moción.

La Sra. Alcaldesa dice que eso no depende de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, ya que según el Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado por unanimidad por el Pleno Municipal, si algún Concejal o Concejala durante el debate solicita la retirada del asunto o dejarlo sobre la mesa para que se incorporen informes, esta propuesta se somete a



consideración y no se vota el fondo del asunto.

Acto seguido la Sra. Alcaldesa somete a votación la retirada de la Moción presentada por el Grupo Municipal PP solicitado la paralización del Programa de Recuperación del Lobo Ibérico de Andalucía hasta que se dispongan de los informes de Medio Ambiente sobre el Proyecto y se lleven a cabo las reuniones informativas a la población de Cardeña, tanto ganaderos o no, y que se tenga la información y la oportunidad de resolver todas las dudas que se les plantean.

Efectuada la votación el Pleno, en votación ordinaria, por SEIS VOTOS a favor emitidos por los tres miembros presentes del Grupo Municipal IU-LV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PSOE, y el miembro perteneciente al Grupo Municipal CDeI, y DOS VOTOS EN CONTRA emitidos por las dos componentes del Grupo Municipal PP, acuerda retirar la Moción presentada por el Grupo Municipal PP solicitando la paralización del Programa de Recuperación del Lobo Ibérico en Andalucía, en los términos expuestos por la Sra. Alcaldesa.

PUNTO 5.- APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO.-

La Sra. Alcaldesa, Doña Catalina Barragán Magdaleno, da lectura a la moción relativa al apoyo de la huelga feminista del 8 de marzo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convoca una huelga general de las mujeres a lo largo y ancho de nuestra geografía

Una convocatoria de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufren más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.

Una huelga feminista contra un sistema capitalista y patriarcal que permite que las desigualdades estructurales que padecen las mujeres estén alcanzado tales niveles de gravedad y de

Código seguro de verificación (CSV):

4D89 0C91 1051 5768 F184



4D890C9110515768F184

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 3/3/2018

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 6/3/2018



tal dimensi3n, que hace ineludible tomar las calles, las instituciones y los centros de trabajo para demostrar que sin ellas el mundo se cae, el mundo se para.

Un mundo cuyo funcionamiento, datos y pr3cticas las engloba y las dibuja en estos escenarios:

- En todo el mundo, las mujeres ganan s3lo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor.
- En el Estado espa3ol, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducci3n alcanza el 53 % del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que deber3a estar atendido a trav3s de los servicios p3blicos.
- La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus 3mbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matem3ticas, en la biolog3a, en la ingenier3a o arquitectura..., las mujeres apenas existen. Esta invisibilizaci3n conlleva que las mujeres no aparezcan en la narraci3n de la Historia y que todas sus aportaciones hayan y sigan siendo totalmente ignoradas.
- Las agresiones sexuales y las violaciones, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez m3s presentes.
- Los continuos asesinatos de mujeres, que deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcci3n de una cultura anti patriarcal para erradicar esta violencia sist3mica de la vida de las mujeres.
- La notoria expansi3n que est3 adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/3teros de alquiler, no lo olvidemos de mujeres pobres, que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotaci3n capitalista y patriarcal.
- Las miles y miles de mujeres y ni3as traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexi3n con la “industria del sexo” y la prostituci3n.

C3digo seguro de verificaci3n (CSV):

4D89 0C91 1051 5768 F184



4D890C9110515768F184

Este documento es una copia en papel de un documento electr3nico. El original podr3 verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 3/3/2018

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 6/3/2018

Por éstas y muchas más razones este Ayuntamiento apoya la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo sino también hay que transformarlo cambiando sus modelos patriarcales por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal IU-LV-CA de Cardeña (Córdoba) propone a este Pleno del Ayuntamiento, los siguientes

ACUERDOS:

- Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación.
- Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.
- Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

En Cardeña (Córdoba), a 16 de febrero de 2018.

Juan Ramón Rodríguez Guzmán.

Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA.”

En primer término interviene Don Julián Rueda Fernández, Portavoz del Grupo Municipal CDeI, manifestando que el voto de su Grupo es a favor de la Moción.

Doña María José Fernández Rodríguez, Concejala del Grupo Municipal PP, da lectura al siguiente escrito que se entrega a la Secretaria para su transcripción literal:

“ARGUMENTARIO SOBRE LA HUELGA CONVOCADA PARA EL 8 DE MARZO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJERA.

- La primera huelga feminista se convocó en Islandia en 1975, pero en el 2017 fue recuperada esta idea en Argentina.
- Este año se ha creado en España la “Comisión 8 de marzo”, responsable de la convocatoria





de la huelga general bajo el lema **#HaciaLaHuelgaFeminista#** y que cuenta con el apoyo de algunos sindicatos y partidos políticos.

- En la convocatoria afirman cuestiones como:
 - **“tenemos el propósito de subvertir el orden del mundo y el discurso heteropatriarcal, racista y neoliberal”.**
 - **“Nos convocamos todas para quebrantar los privilegios de una sociedad patriarcal, capitalista, racista y heteronormativa”.**
 - **“Pararemos nuestro consumo, el trabajo doméstico y los cuidados, el trabajo remunerado y nuestros estudios, para demostrar que sin nosotras no se produce, y sin nosotras no se reproduce”.**
 - **“resistencia individual y colectiva frente a las distintas formas en que se manifiesta el patriarcado”.**
- Después del análisis de la convocatoria, **desde el PP no respaldamos la huelga convocada por los siguientes motivos:**

1.- Es una huelga que apuesta por el enfrentamiento entre mujeres y hombres, cuando la igualdad solo la alcanzaremos desde la unidad y la corresponsabilidad de mujeres y hombres.

- La igualdad es un valor fundamental de nuestro Estado de derecho, garantizado en la Constitución, además de en distintas leyes de ámbito nacional o autonómico.
- Mujeres y hombres tenemos los mismos derechos y obligaciones. Debemos tener acceso a las mismas oportunidades.
- La igualdad no es “algo de mujeres”. Es un asunto de todos.
- En los últimos 100 años las mujeres han conseguido alcanzar una serie de derechos que se les habían negado a lo largo de la historia y de los que sí disfrutaba el hombre:



educación, empleo, propiedad privada, derecho al voto...

- En la actualidad no existe un problema de reconocimiento de derechos, sino de trasladar los derechos reconocidos al día a día de mujeres y hombres.
- Nuestro objetivo es construir una sociedad de igualdad de oportunidades y eso pasa porque las mujeres dejen de renunciar a más cosas que los hombres para acceder a los mismos derechos y oportunidades.
 - Todavía las mujeres dedican dos horas más al día al trabajo dentro de casa.
 - Todavía de las excedencias que se solicitan para cuidado de menores y mayores, un 90% son solicitadas por mujeres.
- Durante los últimos años las mujeres han ocupado espacios en los que antes únicamente había hombres, pero la igualdad real solo la conseguiremos en el equilibrio; el día en que los hombres ocupen ámbitos en los que antes solo había mujeres.

2.- Es una huelga elitista e insolidaria.

- Solo pueden hacer huelga aquellas personas que tengan un empleo.
- Es insolidaria con los dos millones de mujeres que aún están en paro.
- Es insolidaria con las mujeres autónomas que tienen un negocio y que no pueden cerrar.
- Es insolidaria con las mujeres que cuidan, en soledad, de mayores y que si ellas no hacen su trabajo nadie lo hará por ellas.
- Es una huelga de élites feministas pero no de mujeres reales con problemas cotidianos.

3.- Es una huelga que pretende romper nuestro modelo de sociedad occidental.

- La sociedad occidental es la que más ha avanzado en la consecución de derechos y oportunidades para las mujeres.
- Es un error mayúsculo intentar romper un modelo de sociedad que, a pesar de sus errores, permite que en la actualidad:
 - En España estén trabajando más mujeres que nunca y que seamos el país de la Unión Europea en el que se crea más empleo ocupado por mujeres.

Código seguro de verificación (CSV):

4D89 0C91 1051 5768 F184



4D890C9110515768F184

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardenas.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 3/3/2018

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 6/3/2018



4.- Es una huelga irresponsable.

- Porque es una frivolidad e irresponsabilidad trasladar a una huelga general la violencia de género, tras el acuerdo mayoritario de fuerzas políticas, administraciones públicas y asociaciones de mujeres en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, alcanzado hace unos meses.
- No se puede poner en riesgo lo que ha supuesto meses de trabajo y generosidad por parte de todos, para dar un mensaje de unidad y confianza a las mujeres que sufren la violencia machista.
- Es el momento de la unidad y de la responsabilidad. No podemos llevar la violencia de género al ámbito del debate partidista por el bien de las víctimas.
- Se ponen de manifiesto en el pleno los carteles de la exposición que hay en la Diputación que es sexista.
- Qué ha pasado con las becas para prácticas de empresas de Diputación 2015.
- Politiza el día de la huelga.
- Una Institución Pública no debe respaldar la huelga porque vulnera el derecho de las personas a no manifestarse. Es un acicate moral de los que no quieren apoyar la huelga. No busca la igualdad real sólo busca la confrontación con los hombres.
- Lo sindicatos que están legitimados solo apoyan y respaldan 2 horas de huelga.
- Se hace un uso partidista que divide a la sociedad y a las mujeres.”

Don José Manuel Ruiz Galiano, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, posiciona el voto de su Grupo Municipal a favor de la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU-LV-CA.

A continuación interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta poniendo de relieve que si alguien quiere enfrentamientos es el PP, sorprendiéndole que diga la Sra. Fernández que la igualdad existe, lo que existe es una igualdad legal pero no una igualdad real, lo que está haciendo el Partido



Popular es recortar la Ley de Dependencia para que las mujeres tengan que cuidar de mayores y dependientes y no puedan acceder al mercado laboral, o es que acaso no es cierto que las mujeres cobran menos que los hombres por los mismos trabajos, esto lo dicen los observatorios a todos los niveles (local, autonómico y estatal), igual que es cierto que existe el techo de cristal porque las mujeres están infrarepresentadas en los Consejos de Administración de las empresas, como también es cierto que la mayoría de los contratos precarios y temporales son para las mujeres. El hecho de que la mujer tenga que ocuparse de mayores y dependientes, al no poder disponer de recursos públicos para que se atiendan a estos colectivos, hace que se incorpore más tarde al mercado laboral o no se incorpora, y si lo hace más tarde conlleva que tengan pensiones de miseria, como lo son las pensiones de viudedad en España que son ridículas en la mayoría de los casos e imposibilitan a las mujeres poder llegar no a final de mes sino a la mitad del mes, por lo que la huelga está más que justificada y no es una huelga ideológica sino de necesidad, de necesidad por la situación que se está viviendo en este país y que el Partido Popular no hace absolutamente nada, lo único que hace es recortar que por recortar ha recortado hasta los fondos destinados a la lucha contra el maltrato a las mujeres por su parejas o exparejas. Considerando que la Sra. Fernández miente y hace demagogia al decir que solo pueden hacer huelga los que están trabajando porque los que están parados no pueden hacer huelga, cuando pueden hacer huelga todas las personas, estén paradas o trabajando. El Ayuntamiento, si el Pleno apoya esta huelga, facilitará a todo el personal que quiera hacer huelga que la haga, por supuesto quien quiera hacerla, por lo tanto lo que es antifeminista son posiciones como la que ha defendido la Sra. Fernández y como las declaraciones de la Sra. Concejala del Partido Popular en el Ayuntamiento de Córdoba María Jesús Botella, que han sido criticadas en todos los medios de comunicación y la vergüenza más absoluta para las mujeres de Córdoba, diciendo no que existe brecha salarial sino que las mujeres tienen salarios más bajos porque tienen menos formación que los hombres. Considera la Sra. Alcaldesa que declaraciones como estas hacen mucho daño a la lucha por una sociedad justa e igualitaria.

María José Fernández Rodríguez, Concejala del Grupo Municipal PP, considera que esta es una huelga politizada al llevar a la huelga el tema de la violencia de género tras el Pacto de Estado contra la Violencia de Género alcanzado.

Código seguro de verificación (CSV):

4D89 0C91 1051 5768 F184



4D890C9110515768F184

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardenas.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 3/3/2018

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 6/3/2018



Tras el debate planteado y sometido el asunto a votación el Pleno, en votación ordinaria, por SEIS VOTOS A FAVOR, emitidos por los tres miembros presentes del Grupo Municipal IU-LV-CA, los dos miembros integrantes del Grupo Municipal PSOE y el miembro del Grupo Municipal CDeI, y DOS VOTOS EN CONTRA emitidos por las dos componentes del Grupo Municipal PP, acuerda aprobar la Moción anteriormente epigrafiada y, por ende, adopta los acuerdos en ella contenidos.

PUNTO 6.- ASUNTOS URGENTES.-

Antes de entrar en la parte de carácter no resolutive la Sra. Alcaldesa somete a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, incluir en el orden del día una proposición presentada por el Grupo Municipal IU-LV-CA de apoyo a las movilizaciones del 28F convocados por las marchas de la dignidad y otras organizaciones y espacios unitarios, justificado su urgencia porque se está celebrando este Pleno en el mes de febrero y no va a celebrarse otro Pleno con anterioridad a la fecha del 28 de febrero.

Sometida la urgencia a votación, el Pleno municipal, en votación ordinaria, por SEIS VOTOS A FAVOR, emitidos por los tres miembros presentes del Grupo Municipal IU-LV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PSOE y el miembro integrante del Grupo Municipal CDeI, y DOS VOTOS EN CONTRA emitidos por los miembros del Grupo Municipal PP, acuerda incluir en el orden del día la siguiente Proposición que se transcribe a continuación:

“PROPOSICIÓN SOBRE APOYO A LAS MOVILIZACIONES DEL 28F CONVOCADAS POR LAS MARCHAS DE LA DIGNIDAD Y OTRAS ORGANIZACIONES, PLATAFORMAS Y ESPACIOS UNITARIOS.



Exposición de Motivos

Los discursos de una recuperación económica y una salida de la crisis con que nos bombardean no se sostienen ni en la calle, ni en los hospitales, ni en los colegios, ni en los centros de trabajo, ni en los barrios y pueblos de Andalucía. Existe un divorcio entre las estadísticas macroeconómicas y la realidad social, pues la impresión generalizada es que la tan cacareada recuperación no llega a la gente de a pie que sigue sufriendo el paro masivo y sus consecuencias funestas: desahucios, exclusión social, ...

La pobreza se sigue extendiendo con los enésimos recortes de pensiones y salarios, con la enésima subida del precio de la luz, de la comida, de las medicinas, del gas, de casi todo lo imprescindible para vivir, con el resurgir de la plaga infame de los desahucios.

Las condiciones intolerables de explotación y precariedad se extienden por todos los sectores de la producción, ya sea en la función pública, en la industria, en el turismo o el campo especialmente en los sectores feminizados. La precariedad y el paro son la realidad de la mayoría de la gente trabajadora de Andalucía. De quienes aún no han podido o no han querido emigrar.

Además, la falta de trabajo en el campo vuelve a dejar a cientos de miles de trabajadoras y trabajadores al filo de la navaja.

Los servicios públicos empeoran y desaparecen: privatizaciones, profesorado y personal sanitario saturado al no sustituir bajas y jubilaciones, instalaciones inadecuadas, listas de espera, comedores, limpieza, emergencias, cuidados y otros servicios en precario como telemarketing, "kellys", ayuda a domicilio..., y en manos de subcontratas que sólo buscan el lucro privado por encima del interés general.

Las mujeres seguimos luchando contra las violencias que sufrimos, de género, sexual, laboral, judicial, institucional... y no estamos, ni de lejos, en una sociedad con igualdad de condiciones entre mujeres y hombres.

Código seguro de verificación (CSV):

4D89 0C91 1051 5768 F184



4D890C9110515768F184

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardenas.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 3/3/2018

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 6/3/2018



Mientras tanto los responsables de la crisis capitalista siguen enriqueciéndose. La crisis estafa no afecta a todos por igual. Frente al paro, la precariedad y los recortes para la mayoría, las empresas del IBEX35, los bancos y los terratenientes aumentan sus beneficios.

Ante esta situación, manifestamos que Andalucía está a la cola de lo mejor y a la cabeza de lo peor en derechos y condiciones de vida. A 38 años de haber conseguido la llamada “autonomía plena”, y tras el primer impulso, venimos siguiendo el camino contrario al anhelado por quienes lo dieron: millones de andaluzas y andaluces, artífices de la autonomía en la calle y en las urnas.

Se ha desmantelado la mayoría de nuestra industria. La tierra sigue en manos de una minoría de privilegiados. Hemos visto la venta, a precio de saldo, de nuestras riquezas a fondos de especuladores.

Vemos nuestros campos esquilados para ser la huerta barata de Europa. Nuestra costa destrozada, nuestras ciudades deformadas para convertirse en museo y balneario de quienes puedan permitírselo.

Nuestro patrimonio natural de Doñana amenazado por los piratas de Gas Natural, con la complicidad de quienes nos gobiernan.

Vemos a nuestra tierra convertida en inhumana frontera, blindada a migrantes y refugiados tratados como delincuentes en los brutales CIEs como ha quedado demostrado con el infame uso de la cárcel de Archidona como CIE, militarizada como portaaviones para las guerras de EE. UU y la OTAN, y paradójicamente, centro internacional del narcotráfico y la trata.

En esta situación, el 28F no es un día de fiesta, es un día de lucha. Desde las Marchas de la

Código seguro de verificación (CSV):

4D89 0C91 1051 5768 F184



4D890C9110515768F184

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 3/3/2018

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 6/3/2018

Dignidad llaman a luchar por una Andalucía en la que no falten ni el Pan, ni el Trabajo, ni el Techo ni la Igualdad, en defensa de los servicios públicos, stop desahucios, por el empleo, por unas pensiones públicas y de calidad, contra las violencias machistas, por una Renta Básica Universal, por la soberanía alimentaria, por la paz entre los pueblos y NO a la OTAN, porque ninguna persona es ilegal y, en defensa, también, de las libertades y derechos, no a la Ley Mordaza, no a la represión sindical y social.

Por todo ello, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PUNTO UNICO. - El Ayuntamiento de Cardeña manifiesta su apoyo a la movilización convocada el 28 de febrero de 2018 por las marchas de la dignidad y otras organizaciones, plataformas y espacios unitarios.”

Terminada la lectura y sometido el asunto a votación el Pleno, en votación ordinaria, por SEIS VOTOS A FAVOR, emitidos por los tres miembros presentes del Grupo Municipal IU-LV-CA, dos votos emitidos por los miembros del Grupo Municipal PSOE y un voto del miembro del Grupo Municipal CDeI, y DOS VOTOS EN CONTRA emitidos por las dos componentes del Grupo Municipal PP, acuerda prestar su aprobación a la Proposición epigrafiada y, por ende, adopta los acuerdos en ella contenidos.

II.- PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVA.

PUNTO 7.-	RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
------------------	-------------------------------------

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía comprendidas entre el número 29/2018 hasta el número 56/2018.

El Pleno se dió por enterado de su contenido.

Código seguro de verificación (CSV):

4D89 0C91 1051 5768 F184



4D890C9110515768F184

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 3/3/2018

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 6/3/2018



PUNTO 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

**RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR DOÑA JULIÁN RUEDA FERNÁNDEZ,
PORTAVOZ DEL GRUPO CDeI.**

- **Pregunta en qué situación se encuentra El Cerezo y el Museo del la Caza, así como que la barandilla que se colocó en el Parque Infantil está deteriorada y que actuaciones se van a realizar para colocarla nuevamente.**

La Sra. Alcaldesa responde que esta valla del Parque Infantil se colocó a instancias del Sr. Concejal de CDeI y se colocó con un sistema de anclaje que traen estas vallas, esta, no se sabe el porqué, bien de subirse en ella o de moverla, la han arrancado, se ha retirado y se han pedido otros modelos de anclajes para volver a colocarla de nuevo.

En cuanto a El Cerezo los problemas que presenta, como ya se ha comentado en otras ocasiones en Pleno, es que para poderlo poner en funcionamiento debe inscribirse en el registro de Turismo y para que este lo registrara como Complejo Rural era necesario que reuniera una serie de condiciones que no las cumplía por la dejadez y la mala gestión del Gobierno del Partido Popular, faltaba la piscina que ya está hecha, las cocinas en las cabañas que igualmente ya están instaladas y una zona infantil que se ha ejecutado en la parte baja de la piscina, todas las cuestiones están resueltas y en este momento se está realizando por parte del Arquitecto un recopilación de toda la documentación para solicitar en Turismo su inscripción como Complejo Turístico ya que hasta ahora no se ha podido poner a funcionar.

En cuanto al Museo de la Caza, ya se ha informado sobre este asunto en diversas ocasiones, que fue una cesión que hicieron las hermanas Sánchez Pozo al Ayuntamiento



condicionada a que se contara con ellas para la rehabilitación y la interpretación. Durante la fase de rehabilitación, cuando estaba en el Gobierno del Ayuntamiento IU, se contó con la opinión de las personas que lo donaron pero posteriormente la fase de interpretación se hizo al margen de su opinión, este conlleva que durante los cuatro años posteriores a 2007 y los cuatro siguientes se llevará esta cuestión a los Juzgados. En estos momentos, ya que hay una cuestión importante que es que cuando se ponga en funcionamiento la planta baja se establecía la posibilidad de ceder la planta alta lo que se considera muy importante para el municipio, se va a hacer una interpretación del Museo contando con la voluntad de la donante y en el Presupuesto de 2018 existe una partida para hacer esta nueva interpretación.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR DOÑA MARÍA TRINIDAD MORENO MORENO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PP.-

– **Doña María Trinidad Moreno Moreno manifiesta que en ninguna de las reuniones que se mantuvieron con la Delegación de Turismo se dijo que las cabañas de la Aldea de El Cerezo debían de tener cocinas, preguntando a la Sra. Alcaldesa en qué escrito de la Delegación de Turismo se comunica al Ayuntamiento que las cabañas tenían que tener cocinas. El Proyecto era un Complejo Turístico Rural tipo hotel por eso se amplió el restaurante, recondándole a la Sra. Barragán que respecto a El Cerezo lo que hizo ella cuando fue Alcaldesa fue cerrarlo y abandonarlo.**

Doña Catalina Barragán Magdaleno responde que hay un escrito de la Delegación de Turismo donde dice cuáles son los requisitos para que El Cerezo sea Complejo Rural, manifestando entender ahora cómo salieron las cosas ya que la Sra. Moreno confunde la que es un Complejo Rural como un Hotel Rural, y se lleva desde el año 2015 intentando arreglar toda la dejadez y mala gestión de la Sra. Moreno. Sería Hotel Rural si estuviera todo bajo el mismo techo pero como no lo está hay que calificarlo como Complejo Rural, ya que las instalaciones están distribuidas en distintos edificios. Cuando IU asumió la responsabilidad de Gobierno se llama a Turismo para su inscripción y fue cuando dijeron todas las carencias que tenía el Complejo para poderlo poner a funcionar, considerando que la Sra. Moreno también había tenido múltiples reuniones con Turismo donde le habían dicho los requisitos que debía cumplir El Cerezo para ser

Código seguro de verificación (CSV):

4D89 0C91 1051 5768 F184



4D890C9110515768F184

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardenas.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 3/3/2018

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 6/3/2018



Ayuntamiento de Cardeña

calificado como Complejo Rural, por lo que la Sra. Moreno debe dejar de engañar, ya que la normativa no cambió y era la misma, lo que ocurrió fue que la Sra. Moreno no se preocupó absolutamente de nada, excepto de ir y poner una placa de inauguración, pero no se pasó por allí para ver como estaban las instalaciones y ahora se están sufriendo las consecuencias con la urbanización que se hizo, absolutamente intransitable, donde no se puede andar y aún menos circular una silla de ruedas, ya que la Sra. Moreno no fue para ir ni una sola vez y ver cómo se estaban desarrollando las obras.

Doña María Trinidad Moreno Moreno, Portavoz del Grupo Municipal PP, afirma que visitó las obras en muchísimas ocasiones.

La Sra. Alcaldesa dice que si visitó las obras y permitió lo que allí se ha hecho es aún peor, es absolutamente de vergüenza, indicando que el sistema de iluminación con balizas bajas están destrozadas y tiradas en el suelo, pero no desde ahora sino a los diez días de la inauguración, afirmando que se ha tratado de un despilfarro de dinero público que la Sra. Moreno ha permitido con su dejadez y su falta de interés por el tema. Asimismo indica que cuando se enseña El Cerezo a las empresas que lo visitan y que están interesadas en su gestión y se intenta poner en funcionamiento se comprueban pérdidas de aguas por todos los lados, y están los videos grabados que pondrán algún día, porque las instalacines no están correctamente realizadas, extremo este del que tampoco se preocupó la Sra. Moreno de que se hiciera la prueba de carga inicial que es lo mínimo que se hace en estos casos, y así podría seguir enumerando los desperfectos pero como lo que está en su ánimo es solucionar los problemas y ponerlo a funcionar para que se creen puestos de trabajo y riqueza para que las vecinas y los vecinos puedan tener una opción de trabajo, no va a entrar en más consideraciones.

Código seguro de verificación (CSV):

4D89 0C91 1051 5768 F184



4D890C9110515768F184

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 3/3/2018

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 6/3/2018

Acto seguido interviene Doña María Trinidad Moreno Moreno, Portavoz del Grupo Municipal PP, y expone que en el año 2012 en un Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba cuando se llevó para su aprobación el expediente de los Fondos Feder, en los que estaba incluido El Cerezo, la Sra. Barragán no lo votó a favor porque entendía que se tenía que dejar el asunto sobre la mesa y en lugar de destinar estos fondos a El Cerezo debían destinarse a un proyecto de eficiencia energética de electrificación rural, y el voto de la Sra. Barragán fue abstención, y así consta en el acta de la sesión.

La Sra. Alcaldesa considera que la Sra. Moreno da información sesgada. Lo que IU estaba planteando en ese momento, en la Diputación Provincial, era que como aún no estaban distribuidos los fondos por la líneas de actuación, se trabajara en una línea de actuación de electrificación rural que hiciera a las explotaciones competitivas y asentara a la población en el medio rural, pero no que a Cardeña no viniera el dinero y se votara en contra de El Cerezo. Continúa poniendo de relieve la Sra. Alcaldesa que eran unos fondos del bienio 2009/2011, que venían del Gobierno anterior que había gobernado en la Diputación, que no era un programa ni del Partido Popular ni de la Sra. Moreno que se lo encontró, como se encontró la Alcaldía, lo que hizo el Partido Popular fue rentabilizar el trabajo que había hecho el Gobierno del PSOE en la Diputación Provincial y la Sra. Moreno lo que hizo fue rentabilizar el trabajo que había hecho Pablo García Justos, el Alcalde del PSOE que en aquel momento estaba en la Alcaldía.

Doña María Trinidad Moreno Moreno, Portavoz del Grupo Municipal PP, insiste en la Sra. Barragán defendía que estos fondos fueran para electrificación rural y no para Cardeña.

Doña Catalina Barragán Magdaleno afirma que ella ha defendido siempre a Cardeña y lo que era para Cardeña.

– **En el Pleno del día 29 de enero se dijo que se traería a Pleno la cesión de los terrenos por Fomento para el área de acampada de Azuel, preguntando cómo se encuentra la tramitación de este expediente.**

Código seguro de verificación (CSV):

4D89 0C91 1051 5768 F184



4D890C9110515768F184

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardenas.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 3/3/2018

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 6/3/2018



Doña Catalina Barragán Magdaleno responde que está pendiente de que Fomento remita el expediente.

- **El coche del Ayuntamiento ha estado en un taller mecánico desde enero, preguntando cuanto dinero ha tenido que abonar el Ayuntamiento al taller por tenerlo allí, ya que le han comentado que más de quinientos euros.**

La Sra. Alcaldesa responde que el coche se rompió cuando iba a pasar la revisión a Puertollano y se llevó al taller para su reparación si merecía la pena. En una primera valoración que hizo el mecánico dijo que superaba los 1.000 € pero que no daba garantía porque no había desmontado el vehículo y se desconocía si estaba afectado el motor.

A la vista de esto se ha sacado el vehículo del taller y se verá que se hace, por lo que respecta al precio si la Ley dice que hay que pagar 30 €/día de pernoctación del vehículo en el taller se hará así porque es lo que dice la normativa.

- **Dónde está el elevador que estaba estacionado en la Plaza del Mercado.**

La Sra. Alcaldes responde que se quedó inmovilizado, se llamó al técnico de la casa donde se compró y dijo que sin desmontarlo no podía determinar la avería, ya que el presupuesto era muy elevado se ha puesto el Ayuntamiento en contacto con otro taller para tener una segunda opinión, se ha trasladado el mismo a otro lugar para evitar que se pueda manchar de grasa la vía pública.



**RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR DON JOSÉ MANUEL RUIZ GALIANO,
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE.**

– **Saber si existe alguna novedad en el tema del campo de fútbol, los terrenos de ENRESA, el PGOU y la Bolsa de Empleo.**

La Sra. Alcaldesa responde que el Proyecto del campo de fútbol está supervisado por la Diputación Provincial de Córdoba, y enviado a Sevilla para la supervisión por la Delegación de Turismo y Deporte, esperando que para abril esté adjudicada la obra.

Por lo que respecta a los terrenos de ENRESA hay un expediente anterior, es un tema complicado por las inscripciones y registros, pero el compromiso es volver a retomar el tema y cerrar una reunión con ENRESA.

En relación a la bolsa de empleo en marzo se hará una reunión con el Director de la Oficina del SAE y la Directora Comarcal, se llevará a esa reunión una relación de todas la personas que han trabajado en el Ayuntamiento y que han solicitado en la bolsa de empleo, y de una vez por todas estaría bien que asistiera algún miembro del Grupo Municipal PP y dejara de decir lo que dicen en los Plenos de que el Ayuntamiento no hace ofertas genéricas al SAE. A partir de ahí se plantearan los pros y contras de contratar con la bolsa de empleo o las ofertas al SAE.

Por último dice la Sra. Alcaldesa que respecto al PGOU se ha enviado al Ayuntamiento el informe que se solicitó a la Delegación de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y se está trabajando en la línea de sacar El Cerezo y legalizar el resto de cuestiones pendientes en el PGOU y más tranquilamente entrar en el tema de El Cerezo en la voluntad de encontrar una solución siempre por la vía de la legalidad.

Don José Manuel Ruiz Galiano solicita la remisión de una copia del informe.

La Sra. Alcaldesa responde que se les remitirá a todos los Grupos Municipales.

Código seguro de verificación (CSV):

4D89 0C91 1051 5768 F184



4D890C9110515768F184

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 3/3/2018

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 6/3/2018



– **Pregunta si la Trabajadora Social continúa de baja.**

Doña Catalina Barragán Magdaleno responde que continúa de baja, y desde el primer día que se dió de baja se está pidiendo que se cubra con otra persona, pero como le han vuelto a renovar la baja se espera que en los próximos días esté trabajando una persona que la sustituya.

– **Referente al Centro Guadalinfo pregunta si la persona que le corresponde entrar por la bolsa lo hará durante las vacaciones que se tome la Dinamizadora actual, si le corresponden, o se cerrará el Centro.**

Doña Catalina Barragán Magdaleno contesta que cuando se le termine el contrato a la persona que en estos momentos dinamiza el Centro, entrará la siguiente persona que le corresponda en la Bolsa, se plantea que vaya algunos días previamente para que se informe de su funcionamiento antes de que se le termine el contrato a quien está ahora.

– **Cuándo se va a realizar la visita de los Portavoces de los Grupos Municipales para ver los edificios municipales.**

La Sra. Alcaldesa que se acuerde un día que les pueda venir bien a todos.

– **Cuál es la fecha de la I Fiesta de la Caza.**

La Sra. Alcaldesa responde que el día 24 de marzo de 2018.

– **Pregunda al Concejal de Deportes por la gestión de la pista de padel y si funcionan los**



bonos.

El Concejal de Deportes responde que la gestión la lleva la Monitora Deportiva y en su ausencia él, y que lo que se solicitan son para partidos sueltos no bonos.

Acto seguido y no habiendo más asuntos que tratar se procedió a levantar la Sesión, por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Catalina Barragán Magdaleno, siendo las veinte horas del día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho. Doy fe.

Fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

4D89 0C91 1051 5768 F184



4D890C9110515768F184

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 3/3/2018

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 6/3/2018